



“AÑO DEL REINADO DEL MESÍAS IS. 32:1”

Santiago de Surco, 05 de diciembre del 2025.

OFICIO CIRCULAR N.º 0819 - AEMINPU – 2025

HNA. GIOVANA LUZ TUERO ASTOCONDOR

COORDINADORA DE LA ZONA NORTE

Presente. –

Es grato dirigirnos a Usted y a su Junta Directiva en pleno, asimismo a la hermandad en general, para saludarles muy cordialmente en el Bendito Nombre de Nuestro Señor Jesucristo y a la vez reciban los cordiales saludos de nuestro **EXCELENTÍSIMO SEÑOR EZEQUIEL JONAS ATAUCUSI MOLINA, MISIONERO GENERAL DE LA AEMINPU**, y a Nombre de la Junta Directiva Nacional e Internacional de la AEMINPU, luego permítanos manifestarle lo siguiente:

1. A la Hermandad en General, se comunica que en el mes de **DICIEMBRE** se acercan fechas importantes de guardar a **Jehová Nuestro Dios**. Por lo que se recomienda a los Hermanos Pastores de cada Iglesia y Hermandad en General, estar apercibidos para dar cumplimiento a los días santificados que se aproximan. Y es como detalla a continuación:
 - **Reposo General de Nueva Luna** : Viernes, 19 de Diciembre de 2025 (Ez 46: 6,3; Nm 29:6)
 - **Reposo General** : Sábado 20 de Diciembre del 2025 (Ex. 20:8)
 - **Reposo General de Fin de Mes** : Sábado 27 de Diciembre del 2025 (Ex. 31:13 al 16)
2. AL HNO. ALEX EDISON MELGAR ARAUJO coordinador de la ZONA ESTE y al HNO. RÓMULO PEDRASA SOCA Sub Secretario de la PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, se le comunica que estarán a cargo de la **CONDUCCIÓN DEL PROGRAMA** en la Iglesia **MATRIZ DE CIENEGUILLA**, en el mes de **DICIEMBRE**. Por lo que, se recomienda prepararse con tiempo, para la programación de los días consagrados que se aproximan.
3. Se recuerda **NO OLVIDAR LOS PRINCIPIOS DE NUESTRA INSTITUCIÓN RELIGIOSA, CONSTITUIDA POR EXCELENCIA, RECTORA DE LA MORALIZACIÓN**, el cual tiene por objetivo de **JUNTAR Y REUNIR UN PUEBLO APERCIBIDO PARA DIOS**, basándose en el Santo Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo, que es **LA OBSERVANCIA DE LOS DIEZ MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS, EL DECÁLOGO UNIVERSAL**. Como testifica la Sagrada Escritura en el libro de 1ra. Juan 2:24; 2da. Juan 9; 1ra, Reyes 2:3; Josué 1:7 (Lectura de los textos bíblicos).
4. **SE RECUERDA a los Hermanos Pastores, CUMPLIR CON LOS DIAS DE CULTO ESTABLECIDOS EN NUESTRA INSTITUCIÓN**, como son los días: lunes, miércoles y viernes de 6:00 pm a 8:00 pm. **También, se recomienda que el día viernes todos deben de estar presentes antes del inicio del Santo Sábado de Reposo**. Asimismo, trabajar por la edificación de la hermandad **MANTENER EL ORDEN Y LA DISCIPLINA CORRESPONDIENTE EN EL SÁBADO DE REPOSO**, conforme testifica en el libro de 1ra. Corintios 14:40, en cuanto a los estudios impartidos dentro del programa de los días santificados se deberá tener en cuenta las enseñanzas de Nuestro Señor, con el fin de **VELAR CUIDADOSAMENTE DE LA GREY DE DIOS, HASTA QUE TODOS LLEGUEMOS A LA UNIDAD DE LA FE Y DEL CONOCIMIENTO DEL HIJO DE DIOS**, a un varón perfecto, a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo; conforme testifica en el libro de Efesios 4:13. **Para lo cual la Directiva Administrativa, Cuerpo eclesiástico de la jurisdicción, como los Hnos. Pastores, Diáconos y Ancianos son los encargados de ayudar a velar por la Grey de Dios.**
5. Se recomienda **DAR PARTICIPACIÓN A LOS NIÑOS Y A LA JUVENTUD**, en los días de reposo, para cumplir lo que dice la escritura en el libro de Proverbios 22:6 **“Instruye al niño en su carrera: Aun cuando fuere viejo no se apartará de ella”**. Y 1 Timoteo 4:12 **“Ninguno tenga en poco tu juventud; sino sé ejemplo de los fieles en palabra, en conversación, en caridad, en espíritu, en fe, en limpieza”**. Asimismo, se requiere la activación de las escuelitas en las Iglesias, dando la debida importancia a la Niñez y Juventud Israelita.



6. Se comunica **QUE NO SE ESTÁ REALIZANDO MODIFICACIONES A LAS LETRAS DE LA LEY REAL LOS DIEZ MANDAMIENTOS**, tener en **REVERENCIA LAS DIEZ PALABRAS DE LA ALIANZA**, que escribió **JEHOVÀ, DIOS VIVO, DIOS DE VERDAD; PARA LA ENSEÑANZA EN LA GENERACIÓN VENIDERA. Y LAS HIZO SER PARA SIEMPRE POR LOS SIGLOS: PÛSOLES LEY QUE NO SERÁ QUEBRANTADA**. Como testifica la Sagrada Escritura en el libro de Éxodo 34:28, Jeremías 10:10, Éxodo 24:12, Salmos 102:18 y 148:6. Éxodo 31:18. (dar lectura de los textos bíblicos).
7. Se hace mención a la Hermandad en General, respecto a las **LETRAS DE LAS SANTAS ALABANZAS “EL HIMNO UNIVERSAL”**, es conforme indica en el **HIMNARIO PROFÉTICO** de la AEMINPU, **POR NINGUNA RAZÓN ESTÁ PERMITIDO ALTERAR SU CONTENIDO**; se entonará con devoción y concentración, tomando conciencia del valor delante de Dios, como si fuera una Ofrenda de Becerro, como testifica la Sagrada Escritura en el libro de He. 13:15; Oseas 14:2; Sal. 69:30 y 31. Por consiguiente, se recomienda detener toda actividad que realicen y adoptar la postura indicada(considerando la condición del feligrés), guardándose de cometer indisciplina.
8. Se comunica a los hermanos Pastores de las casas de oración y Campo Reales a nivel de las zonas, provincias, departamentos y países de **PRESERVAR EL ORDEN, LA INTEGRIDAD Y LA DISCIPLINA DE LA HERMANDAD EVITANDO LA PARTICIPACIÓN EN LOS ATRILES A HERMANOS AJENOS A LA INSTITUCIÓN Y QUE NO PORTEN SU CARNÉ de afiliación de la AEMINPU actualizado**. Se recomienda cumplir lo manifestado. Como se testifica en el libro de 1ra. Corintios 14:40, 2 San Juan 10,11; Romanos 16:17,18; Filipenses 3:19; Tito 1:11; 1 San Juan 2:4. (dar lectura de los textos bíblicos).
9. **COMUNICAMOS a los directores de los Grupos Musicales electrónicos, bandas musicales, entre otros instrumentos de nuestra institución, que deberán acercarse a la Oficina Central de la AEMINPU, sito Av. Morro Solar N° 1234 - Urb. Las Gardenias Santiago de Surco, para tramitar, actualizar y regularizar sus documentos, con el fin de obtener la CONSTANCIA respectiva. ASIMISMO, SE RECOMIENDA MANTENER LA LETRA Y MELODIA DE LOS SANTOS SALMOS, COROS CELESTIALES E HIMNOS PROFÉTICOS que constituyen los símbolos auditivos de la AEMINPU y de nuestra fe en Dios. Por consiguiente, se entonará con entendimiento, fervor y ciencia, como testifica en el libro de Colosenses 3:16.**
10. Se comunica a la hermandad en general que, **PARA EL PROCESO DE EMISION Y EXPEDICION DE CARNÉ DE LA AEMINPU** deberán apersonarse a la **OFICINA CENTRAL de la AEMINPU**, Av. Morro Solar N° 1234 – Urb. Las Gardenias Santiago de Surco, cumpliendo con los requisitos para la obtención del carné de acuerdo con el reglamento interno de Estadística. **Por lo que se recomienda a los pastores predicadores y pastores encargados de las iglesias realizar la supervisión de los documentos personales de cada feligrés y su permanencia en la casa de oración antes de realizar la acreditación correspondiente**. Cualquier coordinación al respecto deberán llamar a la **oficina central de la AEMINPU 01-275-3847 anexo 103 / 946240724** (celular del área de Estadística de la AEMINPU), donde serán atendidos por la **Secretaria de Estadística Nacional**.
11. **PARA REGULARIZAR EL MATRIMONIO ECLESIAÍSTICO**, deberán llamar a las líneas telefónicas: 01-275-3847 anexo 102 / 945905105 (Celular del Cuerpo Eclesiástico de la AEMINPU), para solicitar los requisitos y luego agendar su cita ante el Cuerpo Eclesiástico Nacional e Internacional de la AEMINPU, para dar la continuidad al proceso, respectivamente.
12. Se comunica a la hermandad en general, **QUE PARA REALIZAR PREDICAS, OBRAS DE BIEN SOCIAL, EVENTOS O ACTIVIDADES**, deberán de acercarse a su respectiva jurisdicción, para realizar la coordinación necesaria y a su vez obtener la autorización de la AEMINPU, como se testifica en el libro de 1ra. Corintios 14:40.
13. A los coordinadores de las 4 Zonas de Lima, Prov. Const. Del Callao, Canta, Huarochirí y hermandad en general, **SE COMUNICA QUE EL DÍA LUNES 08 Y MARTES 09 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, HABRÁ RAJADO DE LEÑA, EN LA IGLESIA MATRIZ DE CIENEGUILLA**, ubicado en la **AV. NUEVA JERUSALEM S/N URB. VILLA TOLEDO (ALT. KM. 22.5 CARRETERA LIMA - HUAROCHIRÍ PARADERO COLCA)**, **DE 7:30 AM A 8:00 AM**. Por lo que se requiere su puntual asistencia.



ASOCIACIÓN EVANGÉLICA DE LA MISIÓN ISRAELITA DEL NUEVO PACTO UNIVERSAL

AEMINPU

CONSTITUIDA POR PERUANOS NATURALES

FUNDADA EL 27 DE OCTUBRE DE 1968

RECONOCIDA JURIDICAMENTE EL 26 DE SETIEMBRE DE 1969



14. Se invita COORDIALMENTE A LA HERMANDAD EN GENERAL, A PARTICIPAR DE LA GRAN ACTIVIDAD ORGANIZADA POR LA AEMINPU, CONFORME ESTA ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, EL CUAL CONSISTIRÁ EN UNA “GRAN RIFA DE 10 GRANDES PREMIOS”, TENIENDO COMO PREMIO MAYOR “UNA CAMIONETA MODELO AVANZA”. ASIMISMO, ESTARÁ ACOMPAÑADO DE LAS EXQUISITAS VIANDAS DE LAS TRES REGIONES DE NUESTRO PAÍS, ASÍ TODOS JUNTOS Y UNÁNIMES PASAR UN DÍA LLENO DE ALEGRÍA Y REGOCIJO ESCUCHANDO LAS MELODÍAS CELESTIALES DE NUESTRA INSTITUCIÓN. DICHA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ EL DOMINGO 14 DE DICIEMBRE DEL 2025, A PARTIR DE LAS 09:00 AM. LUGAR: LOZA DEPORTIVA ALFONSO UGARTE - PAMPLONA ALTA. DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA. REFERENCIA: FRENTE A LA POSTA DE VILLA SAN LUIS AL COSTADO DEL PARQUE ALFONSO UGARTE. ALTURA DEL PARADERO PEBAL A 3 CUADRAS DE PISTA NUEVA. POR LO QUE PEDIMOS LA COLABORACIÓN Y EL APOYO DE LA HERMANDAD.

15. Asimismo, se comunica que todos los documentos institucionales de la AEMINPU como: oficios, comunicados, convocatorias, entre otros, son publicados en las páginas oficiales de la institución, que son las siguientes: FACEBOOK: OFICINA CENTRAL AEMINPU: <https://www.facebook.com/oficinaaeminpu/> / PAGINA WEB: www.aeminpu.org.pe. Por lo cual, se recomienda no dejarse sorprender con páginas ajenas que no pertenecen a nuestra asociación.

Agradeciendo su atención prestada, aprovechamos la oportunidad para manifestarle la muestra de nuestra consideración y alta estima personal.

Atentamente,

HNO. WALTER PAREJA CRUZ
PRESIDENTE NACIONAL E INTERNACIONAL
DE LA AEMINPU

HNA. NANCY SULCA RODRÍGUEZ
SEC. GENERAL NACIONAL E INTERNACIONAL
DE LA AEMINPU

